



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1 5 JUL 2022

2022-3-18-0000257

Montevideo.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, del Capitán de Navío (CG) Pablo Santos, para participar del curso "Inter American Defense and Security", desde el 15 de julio de 2022 hasta el 21 de junio de 2023;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es desarrollar profesionales de defensa y seguridad altamente calificados, para asumir cargos de alto nivel estratégico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Procedimiento para tramitación de misiones oficiales, diplomáticas y emisión de pasaportes respectivo de fecha 01 de julio de 2021 y artículo 91 de la Ley Nº 19.775, artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 39 de la Ley Nº 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

- 1º. Desígnase en comisión de servicio, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, al Capitán de Navío (CG) Pablo Santos, para participar del curso "Inter American Defense and Security", desde el 15 de julio de 2022 hasta el 21 de junio de 2023.
- 2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la

Directora de Asuntos Internacionales Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

DAICDIH AB/ft